

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *precio abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa, (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.579

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Condonación de multas

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio, aniversario del glorioso Alzamiento nacional, este Gobierno Civil ha acordado la condonación de todas las multas impuestas por el mismo hasta el día de la fecha en materia de su privativa competencia y en uso de facultades discrecionales.

Zaragoza, 17 de julio de 1953.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

Núm. 3.526

Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D.^a Teodora Vicente Galindo, viuda del Secretario de Administración Local D. Fausto Piquera Berbegal, perciba del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios el haber de 2.925 pesetas anuales (243'75 al mes), con efectos desde el

día 9 de mayo de 1950, día siguiente al del fallecimiento del causante, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Cubel, 1.392 pesetas anuales (116 al mes).

Ayuntamiento de Embid de la Ribera, 1.523 pesetas anuales (127'75 al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 11 de julio de 1953.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 5.570

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Hasta las trece horas del día 31 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en los concursos anunciados por esta Corporación para adquirir especialidades y productos farmacéuticos, ampollas de vidrio para inyectables, instrumental, artículos de laboratorio y material de Rayos X con destino al Hos-

pital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 14 de julio de 1953.—El Presidente ejerciente, Juan Antonio Irazo.

SECCION CUARTA

Núm. 3.539

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

SECCION DE USOS Y CONSUMOS

El día 31 del actual termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al segundo trimestre del actual año que por la contribución de Usos y Consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos, sidras y chacolí, jarabes y bebidas refrescantes, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, yesos, talcos y cales hidráu-

licas, piel y similares, vidrio y cerámica, papel, cartón y cartulina, cajas de seguridad, bandajes para vehículos y demás creados por el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores. Por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en las mismas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el siguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 13 de julio de 1953.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 3.549

Delegación de Hacienda

INSPECCION

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del vigente Reglamento de Inspección de la Hacienda pública de 13 de julio de 1926, se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento de las Autoridades y contribuyentes, que D. José María Botas Rodríguez, Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda pública, se ha posesionado en el día de hoy del cargo de Inspector de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria en la Delegación de Hacienda de esta provincia, para el que fué nombrado por la Superioridad con fecha 2 de junio de 1953.

Zaragoza, 3 de julio de 1953.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes.

SECCION QUINTA

Núm. 3.534

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

En virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso para la adquisición de uniformes con destino a los diferentes

servicios municipales, en la cuantía y calidades que figuran en el expediente de su razón.

Las proposiciones podrán presentarse en la Oficialía Mayor, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, reintegrado con póliza de la clase sexta y timbre municipal de 1'50, siendo rechazadas de plano las que adolezcan de cualquiera de estos reintegros, acompañando recibo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal fianza provisional de 5.000 pesetas, otro de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, y demás documentos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones patronales, así como muestras de telas con las que han de confeccionar los uniformes, en el caso de que les sean adjudicados.

Las horas de presentación serán de once a una, y la apertura de las proposiciones se verificará a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, teniendo lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

El pliego de condiciones y demás circunstancias del concurso se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor, donde podrán ser consultados por los interesados.

Si las proposiciones se hiciesen por poder, deberá ir bastantado por uno de los Letrados de la Corporación, D. José María Lasala o D. Manuel Victoria.

Zaragoza, 10 de julio de 1953.—El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.536

Comisión de Quintas del Distrito 3.º
D. Julián Abril Pascual, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 3.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Pascual Gracia Lahoz, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Pascual Gracia Trullenque, mozo del re-

emplazo de 1952, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Pascual Gracia Lahoz:

Edad cuando desapareció, 31 años; estatura alto; pelo negro; cejas al pelo; ojos oscuros; nariz recta; barba cerrada; boca regular; color sano; frente normal.

Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: se ignora.

Zaragoza, 10 de julio de 1953.—El Presidente, Julián Abril Pascual.

Núm. 3.541

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Zaragoza, y en nombre de ésta, presenta el proyecto de abastecimiento de agua de Cimballa, derivadas de un manantial que vierte sus aguas al río Piedra.

La cantidad de agua necesaria es de 114 metros cúbicos diarios. Las obras se componen de una arqueta de toma, instalación elevadora con una tubería de impulsión de 82'50 metros, depósito regulador de 75 metros cúbicos de capacidad y tubería de conducción de 436'20 metros de longitud; ésta pasa por debajo del río Piedra en una longitud de 13'10 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza. (General Mola, núm. 26, 1.º)

Zaragoza, 30 de junio de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.546

Audiencia Territorial

Vacante el cargo de Juez sustituto del Juzgado de paz de Calmarza, por defunción del que venía desempeñando dicho cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949 se anuncia a concurso la provisión de la misma a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ateca, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 11 de julio de 1953.—El Presidente, José Millaruelo.—Por S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 3.538

Jefatura de Obras Públicas

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Ejea de los Caballeros, para la construcción del trozo 1.º de la carretera comarcal de Tudela a Ardisa (Sección de Ejea al límite de Navarra) he acordado señalar el día 20 de agosto próximo, a las nueve horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 11 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.537

Servicio Nacional del Trigo**JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

Teniendo que efectuar esta Jefatura transportes de cereales por carretera entre los distintos almacenes de la provincia, se admiten proposiciones en esta Jefatura, para efectuarlos, hasta el día 24 del actual mes.

Las proposiciones deberán ser presentadas en esta Jefatura Provincial (Independencia, 32, 3.º) todos los días hábiles de diez a trece horas, presentándolas en sobre cerrado y lacrado y haciendo constar en las mismas: domicilio del transportista, zona de transporte que le interesará, nú-

mero de vehículos y tonelaje de los mismos, y precio por tonelada métrica y kilómetro recorrido.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 14 de julio de 1953.—El Jefe provincial, Juan Gómez Durán.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos, contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expediente de suplemento de crédito 3.565.—Cabola fuente

* * *

Núm. 3.555
LITAGO

La Junta general de regantes y usuarios de las aguas del término municipal de Litago ha aprobado definitivamente los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos, los cuales quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Litago, 13 de julio de 1953.—El Alcalde y Presidente de la Junta general, José Peña.

Núm. 3.566

VILLARROYA DE LA SIERRA

Este Ayuntamiento tiene acordado permutar con la Fundación benéfica "Santuario de Nuestra Señora de la Sierra" 27 hectáreas 20 áreas y 27 centiáreas de monte raso de monte "Salcedo", propiedad de este municipio, a cambio de 8 hectáreas 36 áreas y 2 centiáreas en fincas de dicha Fundación enclavadas en el expresado monte, valoradas por dos Ingenieros forestales en igual cantidad.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles a efectos de reclamación por cuantas personas o entidades no consideren justo este acuerdo, fundamentando las razones que aleguen.

Villarroya de la Sierra, 16 de julio de 1953.—El Alcalde, Benito Remacha.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 3.542

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de los de esta capital en providencia dictada en ejecutoria número 32, derivada del sumario 261 de 1943, sobre malversación de caudales públicos, contra Diego Lorente Luzón, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se notifica a dicho penado que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital dictada en dicha causa en 20 de abril de 1951 fué condenado a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor; a las accesorias del artículo 47 del Código Penal, y al pago de las costas procesales, y también como conjunta a la anterior, y en concepto de principal, a la pena de ocho años y un día de inhabilitación absoluta, con los efectos establecidos en el artículo 35 de dicho Código, y a que por vía de indemnización pague a Comisaría de Recursos (Zona 5.ª) la suma de 1.150 pesetas.

Zaragoza a trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.547

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación y notificación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 513 de 1950, sobre hurto, contra José María Jiménez de León, se cita al mismo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 20 de octubre de 1952, fué condenado a la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias, pago de costas e indemnización a Cesáreo Boloy Sarto, de la cantidad de 165 pesetas. Se le requiere por medio de la presente al pago de dicha cantidad, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.560

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación y de notificación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 705 de 1950, sobre lesiones por imprudencia, contra Miguel Jiménez Gutiérrez, se cita a los perjudicados que se harán constar para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 26 de mayo de 1953, fué condenado Miguel Jiménez Gutiérrez a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas y pérdida durante un año del permiso para conducir e indemnización a los siguientes perjudicados: a José María Campos, Martín Acero y Manuel Sánchez, con 500 pesetas a cada uno; a Herminio Aznar, Aquilino Moneva y Antonio Soria, 600 pesetas a cada uno; a Jesús Gálvez Moneva, 3.000 pesetas; a Dolores Colás Tello, 1.200; a Antonio Martínez Díaz, pesetas 800; a Manuel López Sancho, 300 pesetas; a Nicolás Tejero Millán y Amparo Sánchez Molina, 200 pesetas cada uno; a Narciso López Herrero, 150 pesetas; a Encarnación Sánchez Soriano, 180; a Fausto Moya López, 250; a todos como indemnización de perjuicios. Se les aparcibe que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.543

JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo acordado en sumario 237-53, sobre apropiación indebida, se cita por la presente a los denunciados Antonio González Labrador y Agustín Ferreruela Iglesias, vecinos de esta ciudad, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración como denunciados, bajo el apercibimiento correspondiente.

Zaragoza a once de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.545

BORJA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de Borja y su partido, se cita por medio de la presente a Aureliano Pérez Fraca, vecino que fué de Mallén, a fin de que en térmi-

no de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Borja (Zaragoza) para ser oído en sumario núm. 54 de 1953, sobre abandono de familia, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

ado en Borja a diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.569

JUZGADO NUM. 3

D. Emilio Miguel Martín, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 208 de 1953, seguido por denuncia de Pilar López Hernández contra Felicidad Sánchez Rubio, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 5 de julio de 1953. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pilar López Hernández a la pena de cinco días de arresto, como responsable o autora de la falta denunciada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será rotificada a las partes y a Pilar López, la pronuncio, mando y firmo. Aurelio Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.—F. Cardós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Pilar López Hernández, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 3.553

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 289 de 1953 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Giménez Oliva, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en San Blas, número 6, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izqda.), el día 23 del actual, a las once horas

de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.530

Extravío de una yegua

Se ha extraviado una yegua de esta localidad, cuyas características son las siguientes:

Pelo castaño, de 1'37 metros de altura, con una A en tamaño grande grabada a fuego en el anca izquierda, herrada de las manos y con una rozadura de la cincha, ya curada, en el lado derecho.

Quienes tengan alguna noticia del referido animal lo comunicarán al vecino de Molinos de Duero, en la provincia de Soria, Antonio Martínez Ruiz.

Molinos de Duero, 13 de julio de 1953.—El interesado, Antonio Martínez.

Núm. 3.576

Comunidad de Regantes de Azuara

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los participantes de esta Comunidad para el día 30 de agosto del año actual, a las doce horas, en el salón del Cine Coya de esta localidad. Si no concurren suficiente número de participantes se celebrará a las doce horas y media en segunda convocatoria, haciéndose la advertencia de que en este caso serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Se tratará de los asuntos siguientes:

1.º Inscripción del aprovechamiento de aguas en los Registros correspondientes de la partida de "Val de Aguilón".

2.º Requerimiento a Notario para tramitar las actas de notoriedad necesarias.

Azuara, 15 de julio de 1953.—El Presidente, E. Casamayor.

Núm. 3.575

Hospital Militar de Zaragoza

El día 21 de agosto próximo se celebrará concurso para cubrir una plaza de limpiadora. Las solicitantes se ajustarán a las condiciones del régimen del personal civil, de las que pueden informarse en la Administración en las horas de oficina.

Zaragoza, 15 de julio de 1953.—El Director, (ilegible).